



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA GENERAL

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

### ENMIENDA DE MODIFICACION

Se modifica el Artículo 58 en su apartado c), cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 58. Promoción de la transferencia de resultados.

En la función de promocionar la transferencia de resultados, el Principado de Asturias:

*c) Llevará a cabo la promoción y el fomento de las unidades mixtas de investigación, entendiéndolas como la fórmula colaborativa de acercamiento entre una o varias empresas y un grupo de investigación del sistema universitario asturiano, **de los centros tecnológicos asturianos** o de los organismos públicos **y privados** de investigación asturianos, para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y valorización, constituida con la suscripción de un acuerdo de colaboración para la puesta en común de recursos técnicos, humanos y de financiación. Su responsable será un investigador o una investigadora de la Universidad de Oviedo o de los organismos públicos **y privados** de investigación asturianos.*



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

### JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

El objetivo de la enmienda es incorporar una visión más amplia para las unidades mixtas de investigación.

Junta General del Principado, a 04 de noviembre de 2024

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.